VON WOBESER

CORPORATIVO / M&A

Se publica la reforma a la Ley de Inversión Extranjera

Luis Burgueño, Socio
+52 (55) 5258-1003 | lburgueno@vwys.com.mx

Rupert Hüttler, Socio
+52 (55) 5258-1038 | rhuettler@vwys.com.mx

Max Morales, Asociado
+52 (55) 5258-1014 | mmorales@vwys.com.mx



VON WOBESER

FLASH NEWS

El 19 de noviembre de 2026 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma la Ley de Inversión Extranjera (LIE). La reforma crea un procedimiento de autorización previa ante la CNIE para adquisiciones de inversionistas extranjeros que superen el 49% del capital de una sociedad mexicana, cuyos activos excedan el umbral que fije la CNIE y que opere en sectores sujetos a revisión por razones de seguridad nacional.

La reforma afecta a inversionistas extranjeros y a sociedades mexicanas en sectores como infraestructura estratégica, tecnologías críticas, insumos fundamentales e información sensible. La CNIE resolverá en 45 días hábiles y podrá ordenar la desinversión de operaciones realizadas en contravención. Conviene evaluar desde las primeras etapas de cada transacción si se requiere autorización, considerarla como condición previa al cierre y prever plazos suficientes, pues la CNIE definirá el umbral de activos en un plazo de 180 días naturales.

PARA OBTENER INFORMACIÓN ADICIONAL, CONTACTAR A

Luis Burgueño, Socio
+52 (55) 5258-1003 | lburgueno@vwys.com.mx

Rupert Hüttler, Socio
+52 (55) 5258-1038 | rhuettler@vwys.com.mx

Max Morales, Asociado
+52 (55) 5258-1014 | mmorales@vwys.com.mx